



# Memorial de Infantería

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA DIRECCION GENERAL DE INFANTERÍA.



Se publica una vez á la semana.

## PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas.
Para la Península, un mes. . . . .	0'75.
Cuba y Puerto-Rico, idem. . . . .	3'00.
Filipinas, idem. . . . .	3'50.
Para las clases de tropa . . . . .	0'50.

La correspondencia al Coronel Teniente Coronel Don Miguel de Cervilla y Soler, Director del MEMORIAL.

*Direccion general de Infanteria.*—10.<sup>o</sup> Negociado.—Circular número 6.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 30 de Diciembre último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Habiendo solicitado el Capitan general de la Isla de Cuba, en telégrama del dia 26 del corriente mes el envío de 70 Capitanes é igual número de Tenientes y de Alféreces de buenas condiciones, con destino á los batallones de Infantería de aquel Ejército; el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, que, con el fin de reunir el expresado personal de cada clase, disponga V. E. se haga saber á los Oficiales del Arma de su cargo, para que, los que lo deseen puedan solicitar el pase á dicho Ejército con sujecion á las siguientes bases:

Primera. Optarán por esta vez los Oficiales y sargentos primeros que lo pretendan á las ventajas que se concedieron por la Real orden circular de 29 de Mayo último ya derogada, siendo circunstancia precisa que se hallen bien conceptuados los interesados y en condiciones de aptitud para el ascenso los sargentos primeros.



Segunda. Los Oficiales procedentes del Ejército de Cuba, no serán comprendidos en estos beneficios si no cuentan en la Península tres años de permanencia, y los que hayan regresado por disposición gubernativa no lo serán en absoluto.

Tercera. No obstante lo dispuesto en la regla anterior, podrán ser nuevamente destinados al referido Ejército de Cuba, los Oficiales que del mismo procedan y no lleven el tiempo de permanencia en la Península prefijado, siempre que deseen ir sin ventaja alguna y no hayan regresado por disposición gubernativa ó antecedente desfavorable.— Finalmente es la voluntad de S. M. se recomiende á V. E. la mayor urgencia en este asunto y que fije al efecto un plazo breve para la presentacion de las instancias que han de ser dirigidas á V. E. por los Jefes de los cuerpos ó por los Capitanes generales de los distritos respecto á los Oficiales que se hallen de reemplazo, ó en Comision activa, debiendo V. E., cada ocho dias, formular y remitir á este Ministerio la correspondiente propuesta de los que hasta entonces lo hayan solicitado y reunar los requisitos exigidos.— De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del arma para que pueda llegar á conocimiento de todos los Capitanes, Tenientes, Alféreces y sargentos primeros pertenecientes á ella, ya sirven en cuerpo como en situacion de reemplazo ó en comision activa del servicio; previniendo en su consecuencia á los Jefes de los cuerpos que para secundar los deseos del Gobierno de S. M., dén en ellos la mayor publicidad á dicha soberana disposicion, así como de las ventajas que al conceder el pase á la Isla de Cuba, otorga por esta vez, la Real orden de 29 de Mayo del año último circulada en el MEMORIAL correspondiente al dia primero de Junio de dicho año, á los Oficiales y sargentos primeros que en tal concepto solicitan el pase á aquel Ejército, para lo cual y en cumplimiento á lo prevenido en la base tercera de la que queda inserta, se fija el plazo de un mes desde la fecha del presente MEMORIAL, á fin de que puedan solicitar los interesados el mencionado pase en la forma y segun las circunstancias y situacion en que cada uno se encuentre, con arreglo á lo dispuesto en la misma; con cuyo motivo y á fin de que en el tiempo mas breve quede cubierto el pedido de Oficiales que se hace en ella con destino á aquel Ejército, autorizo y recomiendo á los Sres. Jefes de cuerpo para que con toda urgencia y fuera de índice, remitan informadas á

esta Dirección las instancias de los que aspiren á dicha gracia, haciéndolo los que se encuentren de reemplazo y en comision activa, por conducto de los Capitanes generales de los distritos respectivos, con cuyo motivo he dispuesto asimismo queden sin curso todas las instancias que, solicitando el pase á la Isla de Cuba, están en tramitación y sin resolverse en este Centro por consecuencia de la organización de los 20 batallones expedicionarios mandados á la misma; pudiendo reproducir sus peticiones los interesados en virtud de esta nueva exploración, en la forma y bajo las condiciones que quedan indicadas.

Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 5 de Enero de 1877.—  
FERNANDEZ SAN ROMAN.

---

*Dirección general de Infantería.*—9.º Negociado.—Circular número 7.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 25 de Noviembre último, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitan General de Cataluña, lo que sigue:

El Consejo de Guerra de Oficiales generales celebrado en Barcelona el día 24 de Abril próximo pasado, para ver y fallar la causa instruida á D. Antonio Tudury y Pons, Capitan de Infantería acusado de haber sido presidente de un club y contribuido á la indisciplina del Ejército, pronunció la sentencia siguiente:—El Consejo de Guerra ha condenado y condena, por unanimidad de votos, al referido D. Antonio Tudury y Pons, á la pena de ser depuesto de su empleo, con arreglo al espíritu del art. 35, tratado 8.º, título 10 de la ordenanza general del Ejército.—Enterado el Rey (q. D. g.) á quien he dado cuenta de la citada causa, que adjunto remito á V. E.: Visto cuanto de ella resulta, y de conformidad con lo dispuesto acerca del particular por el Consejo Supremo de la Guerra, en acordada de ocho del mes actual, ha tenido por conveniente aprobar la preinserta sentencia, mandando que se ejecute y publique en la forma prevenida para conocimiento del ejército; siendo asimismo la voluntad de S. M., que se haga constar que este oficial por su incorregible conducta y malos antecedentes, ha sido dos veces merecedor de que se le despidiera del servicio, por cuya circunstancia, en ningún caso, ni por razón alguna, podrá volver á vestir el honroso uniforme de militar.—Lo que de Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del Arma para que sea de todas las clases conocida la providencia de que dicho in-

dividuo, despedido del servicio, no pueda volver á vestir el uniforme militar.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 9 de Enero de 1877.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

*Direccion general de Infanteria.*—6.º Negociado.—Circular número 8.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 28 de Diciembre último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Desaparecidas con la terminacion de la guerra las causas que mot varon el que por Real órden de 19 de Noviembre del año próximo pasado se encomendara por su mayor estabilidad á los Jefes del detall la instruccion de los expedientes de exencion del servicio, y con el fin de aliviarles algun tanto, comprendiendo el mucho trabajo de contabilidad que efecto de la campaña sobre ellos pesa, el Rey (q. D. g.) oidas los Secciones de Guerra y Marina y de Gobernacion del Consejo de Estado, y de acuerdo con sus dictámenes de 15 del actual, se ha servido resolver se considere modificado el art. 2.º de la Real órden de 19 de Noviembre de 1875, para el objeto de que los Comandantes Fiscales en los cuerpos en que los haya, y en los que no, los Capitanes ó Tenientes Ayudantes sean los encargados de instruir los expedientes de exencion del servicio desde su principio hasta su fin, y que una vez terminados, deben por todo parecer, limitarse á manifestar en la diligencia de entrega, que están revestidos de todas las formalidades y documentos justificativos que exige la Real órden citada, toda vez que son los dictámenes de los Auditores y de las mencionadas Secciones del Consejo de Estado, suficientes para ilustrar legalmente al Gobierno que ha de resolverlos en definitiva.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que se pone en conocimiento de todos los cuerpos del arma para su mas puntual cumplimiento.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 9 de Enero de 1877.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

*Direccion general de Infanteria.*—4.º Negociado.—Circular número 9.—Sirvase V. S. remitir á la brevedad posible relacion nominal de los soldados que tenga ese cuerpo que hayan sido de oficio ebanistas, doradores, tallistas, pintores, ebanistas de sillas, tapiceros y albañiles, para destinar el número conveniente á la compañía de obreros del Establecimiento central en Toledo, á fin de que puedan atender á las necesidades de dicho Establecimiento.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 5 de Enero de 1877.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

## SUPLEMENTO

AL

# MEMORIAL DE INFANTERIA

CORRESPONDIENTE AL NÚM. 2 DE 1877.

---

### ACTA NÚM. 54.

*Dirección general de Infantería*—4.º Negociado.—Colegio de Huérfanos.—En la plaza de Madrid á los veintiocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis, y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo quince del Reglamento provisional para el régimen y administracion del Colegio de Huérfanos de la Infantería, se reunió en el despacho de S. E. la Junta Directiva del mismo compuesta del E. S. Director general del Arma D. Eduardo Fernandez San Roman, Presidente; E. S. Brigadier Secretario de la misma D. José Claver y Solá, Vice-presidente; Coronels Jefes de media Brigada don Santos Lamperez, D. Bernabé Tárrega, D. Juan Gutierrez, D. José Rodriguez Leon, D. Vicente Pacheco, D. Francisco Diaz Soler, D. Manuel Alcega y D. José Perez Racaj; Coronel del Regimiento de Granada D. Pedro Zubieta; Coronel Teniente Coronel del Regimiento de la Princesa D. Faustino Güell; Teniente Coronel de Cazadores de Arapiles D. Felipe Carnicero y San Roman; Teniente Coronel de Cazadores de Puerto Rico D. Ramon Echagüe; Teniente Coronel de la Reserva de Ciudad-Real D. José Garcia Capellan; Teniente Coronel de la Reserva de Alcázar de San Juan D. Teodoro Rabio Dominguez; Teniente Coronel del Batallon de Escribientes y Ordenanzas don Carlos Fernandez Merino, Vocales y el Coronel D. Jose Pont y Oliver, Secretario.

Leída el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Inmediatamente se dió lectura del acta de exámenes verificados en el Colegio el dia 21 del actual, y la Junta acordó que se insertara íntegra á continuacion de la de esta sesion, para conocimiento y satisfaccion de todos los suscritores á este benéfico Establecimiento, haciendo presente que verá con el mayor gusto que todos los señores socios que por cualquier motivo se hallen en Toledo, visiten detenidamente el citado Colegio y propongan á la misma todas aquellas mejoras que consideren mas convenientes al bienestar de los acogidos.

Acto continuo se dió cuenta de las instancias siguientes:

Una de doña Rosario Pomar, viuda del Comandante que fué del Arma don Antonio Perea y Codornie, en solicitud de que ingrese en el Colegio su hijo D. Antonio. La Junta acordó el ingreso por tener derecho con arreglo á Reglamento.

Otra de doña Venancia Vicente y Aranza, viuda del Comandante que fué del Arma D. Mariano Perez y Hernandez, solicitando que ingrese en el Colegio su hijo D. Miguel. La Junta concedió el ingreso solicitado por haber satisfecho la recurrente 10'50 pesetas que dejó de abonar su difunto esposo.

Otra de doña Adelaida Riesgo y Peño, viuda del Capitan que fué del Regimiento de Asturias D. Carlos Viana y Alberico, en que solicita ingrese en el Colegio su hijo D. Luis. La Junta concedió su admisión por estar comprendido en el Reglamento.

Otra de D. Fernando Benitez Camino, Teniente del Arma, en súplica de que se conceda ingreso en el Colegio á sus dos hermanos D. Juan y D. Ignacio huérfanos de padre y madre. La Junta en vista de que el interesado ha justificado debidamente que su difunto padre habia sido suscriptor, y ha satisfecho además 21 pesetas que dejó de pagar, concedió el ingreso á dichos huérfanos, y anuló el acuerdo tomado por la misma en sesion de 28 de Setiembre último al resolver otra instancia de este Oficial.

Otra de doña Juana Pereira, viuda del Capitan D. Estanislao Fernandez y Fernandez, solicitando se conceda licencia ilimitada sin asistencias á su hijo D. Adalberto para restablecer su salud. La Junta concedió la licencia ilimitada sin asistencias que se solicita.

Otra de doña Julia Martin, viuda del Teniente D. José Garcia Lucas, suplicando que se conceda la salida del Colegio á su hija doña Concepcion. La Junta acordó se haga saber á la interesada que manifieste terminantemente si lo que solicita es la salida definitiva del Establecimiento, de su hija, y en este caso que exprese en la instancia que renuncia el derecho á nuevo ingreso con arreglo al artículo 106 del Reglamento de la Asociación.

Secretaría dió lectura de un oficio del primer Jefe del Batallon Reserva de Alcázar de San Juan, trasladando otro del Capitan del mismo D. José Feo y Benitez de Lugo, en que manifiesta no le conviene continuar como sócio en el Colegio de huérfanos. Enterada la Junta acordó que este Capitan pierda para siempre el derecho á los beneficios de la Asociación, sin que le comprenda el artículo 6.º del Reglamento, porque este se refiere á los que por causas ajenas á su voluntad les resulte algun descubierta en el pago de la suscripcion al fallecer, pero nó á los que, como al interesado, dejan voluntariamente de contribuir al sostenimiento de un Establecimiento tan humanitario y benéfico.

Se hizo presente que desde la sesion anterior han ingresado en el Colegio tres huérfanos, existiendo en la actualidad 200, á saber, 130 niños y 70 niñas.

Aprobó la Junta las cuentas de Noviembre último importantes 12.165.78 pesetas, y se enteró de que la suscripcion al Colegio ha producido hasta el 15 del actual en que se verificó el balance que á continuacion se inserta 590.125.70 pesetas, de cuya cantidad se han gastado 322.955.95 pesetas, quedando una existencia de 267.169.75 pesetas, y además 25.646.96 pesetas en abonarés de Cuba pendientes de cobro de la Caja general de Ultramar.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesion por el E. S. Presidente, firmando este Acta con el Brigadier Vice-presidente y Secretario.—El General Presidente —EDUARDO FERNANDEZ SAN ROMAN.—El Brigadier Vice-presidente.—José Claver y Solá.—El Coronel Secretario —José Pont y Oliver.

## ACTA QUE SE CITA.

Acta de los exámenes celebrados el dia 21 de Diciembre de 1876 en el Colegio de Huérfanos de la Infantería.—En la ciudad de Toledo á 21 de Diciembre de 1876, reunidos los individuos que forman el Tribunal para examinar á los huérfanos de ámbos sexos pertenecientes á las Escuelas de primera enseñanza que sostiene el Establecimiento, compuesto del Excmo. Sr. Brigadier Director D. José de la Iglesia y Tompes, Presidente; Sr. C. T. C. D. Ramon de Mas y Desumvila, Vice-presidente, y de los Comandantes D. Idoro Valls, del Provincial de Toledo, D. José Jimenez de Sandoval del Batallon de Reserva núm. 3, D. Mariano Sanchez Guerrero, Pbro., Capellan del Estableci-

miento, vocales; funcionando como Secretario el profesor de la Escuela de niños D. Zacarias de San Vicente y Arce. Siendo las nueve y media de la mañana se dió principio á examinar los niños, leyendo el profesor una sucinta relacion que manifestaba el estado actual de la instruccion de los niños. Seguidamente fueron examinados por secciones en las asignaturas de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía é Historia de España, contestando los niños satisfactoriamente á cuantas preguntas se les dirigieron por el Tribunal, manifestando de este modo el estado floreciente de la instruccion de los huérfanos. En idéntica forma fueron examinadas las niñas en las mismas asignaturas y labores propias del sexo, quedando satisfecho plenamente el Tribunal de la constante aplicacion de los acogidos. Se procedió luego á la calificacion, otorgando como recompensa á la laboriosidad y asidua aplicacion del huérfano D. Ricardo Serrano y Nadales, un premio de distincion consistente en una medalla de plata con un gran lazo azul; premios de primera clase á los niños D. José Trujillo é Inés, D. Juan Barrio Ricard, D. Patricio Rodriguez Borrego, D. Ernesto Aranzabe Cremer, D. Eugenio Otero y Azarloza, D. Ricardo Gijon y Cabo, D. Teodoro Barroso Losilla, D. Manuel de la Iglesia y Sierra, D. Leon Rueda y Elias y D. Amancio Fernandez y Pereira. De segunda clase á los niños D. Enrique Masdeu y Julian, D. Carlos Sanchez Pastorfido, D. Enrique Mora y Mógica, D. José Zato Bolaños, D. Emilio Gonzalez Pola, D. Francisco Montilla Lacarta, D. Ricardo Gutierrez Yusta, D. Federico Gijon y Cabo, D. Manuel Seba y Lopez, D. Julio Chiriestra é Izquierdo, D. Fernando Alvarez y Rivas, don Ricardo Giron Urrestarazu y D. José Gonzalez y Garcia; y de tercera clase á D. José Sousa y Collado, D. Segundo Aranzabe Cremer, D. Ramon Mora y Anglada, D. Eustasio Gijon y Cabo, D. José Malás, D. Félix Plata y Cortés, D. Liberato Rueda y Elias, D. Santiago Barragan y Yerro, D. Luis Soler Pacheco y D. José Benitez Guerrero. Premios de primera clase á las señoritas Doña Leonor Gallego, Doña Dolores Chinesra, Doña Filomena Dafonte, Doña Leonor Gil, Doña Clotilde Ruiz, Doña Adela Gutierrez y Doña Salvadora Otero. De segunda clase Srtas. Doña Inocencia Zato, Doña Dolores Buil, Doña Pilar Aparici, Doña Pilar Vaxeras, Doña Julia Chacon, Doña Amparo de Lorenzo, Doña Elvira Masdeu, Doña Maria Narvaez, Doña Concepcion Garcia, Doña Matilde Huertas y Doña Dolores Murillo. Y de tercera clase Srtas. Doña Gumersinda Martinez, Doña Maria Nájera, Doña Dominica Lopez, Doña Isolina Fernandez, Doña Isabel Ruz, Doña Enriqueta Gallego, Doña Elisa Masdeu, Doña Dolores Castrillo, Doña Rosaura Camacho, Doña Isabel Plata, Doña Herminia Lopez y Doña Maria Calvo, que, con justicia, los habian merecido, dándose por terminado el acto, siendo la una de la tarde.—Como consecuencia á lo acordado por el Tribunal, el dia 22, á las 3 de la tarde, se procedió á la distribucion de premios á los huérfanos de ambos sexos, exhortándoles despues el Excmo. Sr. Brigadier á que perseveren en su aplicacion y laboriosidad.—Toledo 22 de Diciembre de 1876.—El Excmo. Sr. Brigadier Presidente, La Iglesia.—Hay una rúbrica.—El C. T. C., Vice-presidente, Ramon de Mas.—Hay una rúbrica.—Vocal Comandante, Isidoro Valls.—Hay una rúbrica.—Vocal Comandante, José G. de Sandoval.—Hay una rúbrica.—Vocal Capellan, Mariano Sanchez Guerrero.—Hay una rúbrica.—Secretario Profesor, Zacarias de San Vicente y Arce.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: Colegio de Huérfanos de la Infantería.

## ASOCIACION

PARA EL SOSTENIMIENTO

# DEL COLEGIO DE HURFANOS DE LA INFANTERIA.

**RESUMEN de los caudales existentes en la misma**

en 15 de Diciembre de 1876.

BALANCE VERIFICADO EL 15 DE DICIEMBRE DE 1876.

Importa el debe de la Asociacion en 15 de Diciembre.....

Idem el haber en idem, segun cuentas cuyos comprobantes  
pueden ver en este Negociado los suscritores que gusten.

Saldo á favor, ó sea existencia.....

PESETAS.	CÉNTS.
590.125	70
322.955	95
267.169	75

DEMOSTRACION DE LA FORMA Y SITUACION EN QUE EXISTEN  
LOS CAUDALES.

Segun el libro de la Asociacion y la cuenta corriente que se lleva á la Caja de esta Direccion, existe en 15 de Diciembre de 1876 por diferencia entre las entradas y salidas y entre el debe y haber respectivamente de.....

Segun la cuenta corriente abierta al Colegio de Huérfanos de la Infanteria, existe en la Caja de este en igual fecha por diferencia entre el debe y haber...

PESETAS.	CÉNTS.	PESETAS.	CÉNTS.
244.125	70	267.169	75
23.044	05		
IGUAL.....		000.000	00



## RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES

que en el dia de la fecha resultan estar á la cabeza del es-  
calafon de sus respectivas clases.

Número en la escuela	Situacion.	Gra- dos.	NOMBRES.	ANTIGÜEDAD			EFECTIVIDAD		
				Dia	Mes.	Año	Dia	Mes.	Año
<b>CORONELES.</b>									
1	C. A....	»	D. Luis Riego Pica y Cianca..	20	Julio.	54	2	Dic...	57
2	C. A....	»	Luis Escario y Molina.....	16	Junio.	59	17	Junio.	63
3	27 M. bg	»	José de Mesa y Tovar.....	24	Mayo.	60	1	Julio.	64
4	C. A....	»	Joaquin Nevot y Alberich...	24	Mayo.	60	14	Setbre	64
5	C. A....	»	Franc.º Monasterio Fernandez	3	Julio.	60	14	Junio.	70
6	Rpzo...	»	Jacobo Araoz Valmaseda....	6	Setbre	63	8	Oct...	64
7	Idem...	»	Matias Martinez de Tejada...	1	Julio.	64	1	Julio.	64
8	C. A....	»	Santos Lamperez y Vicuña...	1	Julio.	64	24	Setbre	68
9	Reg. 17.	»	Vicente Vargas y Peñarrubia.	1	Julio.	64	29	Setbre	68
10	C. A....	»	José Faura y Serra.....	1	Julio.	64	29	Setbre	68

### TENIENTES CORONELES.

1	C. A....	Cor.	D. Melchor Gutierrez Gonzalez	21	Mayo.	65	18	Mayo.	74
2	Reg. 35.	Cor.	Victor Lorenzo y Arcaya....	24	Marzo	66	24	Marzo	66
3	C. A....	Cor.	Emilio Ferrer y Sarasa.....	22	Junio	63	18	Agto..	71
4	Rpzo...	»	Francisco Torres y Dalmau..	24	Setbre	68	2	Marzo	72
5	Idem...	»	Manuel Torres y Diaz.....	21	Setbre	68	10	Agto..	75
6	Idem...	»	Miguel Soler Cornella Pascual	28	Setbre	68	18	Mayo.	74
7	C. A....	Cor.	José Campos Ordovas.....	23	Setbre	68	18	Mayo.	74
8	Rpzo...	Cor.	José Manfilla y Segura.....	28	Setbre	68	28	Nov...	69
9	Reg. 5..	Cor.	Narciso Casaseca y Casaseca..	28	Setbre	68	18	Agto..	71
10	Reg. 4..	Cor.	Faustino Güell y Arrieta....	28	Setbre	68	10	Agto..	75

### COMANDANTES.

1	Rpzo...	Cor.	D. Diego Somoza y Lopez....	31	Dic...	63	18	Febr o	75
2	Reg. 34.	»	Jaimé Vizconti y Simó.....	12	Febro	64	29	Setbre	68
3	C. A....	T. C	José Lopez y Cordon.....	11	Julio.	65	6	Agto..	72
4	9 Cazad.	T. C	Tomás Giau y Gil.....	22	Junio	66	30	Junio	70
5	Rpzo...	Cor.	Joaquin Escosura Salvador..	22	Junio.	63	29	Setbre	68
6	Idem...	»	Modesto Batlle Careta.....	22	Julio.	67	29	Julio.	71
7	C. A....	T. C	José Revestido Fernandez...	21	Mayo.	63	21	Dic...	69
8	Rpzo...	T. C	José Lara Neuman.....	22	Mayo.	68	22	Mayo.	68
9	Idem...	Cor.	Manuel Rubio Almenar.....	6	Junio.	68	6	Junio.	68
10	Idem...	T. C	Luis Ponzoa y Palacios.....	22	Setbre	68	27	Nov...	72

CAPITANES.

1	Rva. 19.	Cte.	D. Bartolomé Cardell y Parest	20	Enero 56	17	Marzo	61
2	Rpzo...	Cte.	Gustavo Tuser Huici .....	1	Febr o 60	20	Setbre	68
3	Idem...	Cte.	Joaquin Valdelomar Corral..	12	Agto. 63	12	Agto..	63
4	Rva. 77.	»	Ricardo Rubio Dominguez...	25	Marzo 64	20	Setbre	68
5	Reg 17..	Cte.	Federico Nuñez de Castro ...	27	Marzo 65	5	Marzo	66
6	Rpzo...	Cte.	Benito Sanjurjo Estrada....	21	Enero 66	21	Enero	66
7	C. A....	Cte.	Ramón Pastorfido Martínez..	27	Febr o 66	9	Agto..	74
8	Idem...	T. C	Luciano Bacelgas y Chaves..	22	Junio. 66	22	Junio.	66
9	Idem...	T. C	Antonio Iguualada y Carrion..	22	Junio. 66	20	Setbre	68
10	Rva 53..	Cte.	Enrique Pareja y Pareja.....	22	Junio 66	29	Setbre	68
11	C. A....	Cte.	Cesáreo Remon y Zarco Valle	22	Junio. 66	29	Setbre	68
12	Rpzo...	Cte.	José Iglesias Fernandez.....	22	Junio. 66	29	Setbre	68
13	C. A....	T. C	Jacinto Vital y Lopez.....	22	Junio. 66	28	Setbre	68
14	Reg. 35.	T. C	Emilio Zarracina y Uscrós...	22	Junio. 66	29	Setbre	68
15	Rva. 65.	Cte.	Enrique García Rodríguez...	22	Junio. 66	29	Setbre	68
16	C. A....	Cte.	Luis Camargo Campóo.....	22	Junio. 66	29	Setbre	68
17	Idem...	Cte.	Andrés García y Díez.....	22	Junio. 66	29	Setbre	68
18	Rpzo....	Cte.	Tomás Campos y Ordobas....	22	Junio. 66	28	Setbre	68
19	Rva. 58.	Cte.	Antonio Cuevas y Flores....	22	Junio. 66	29	Setbre	68
20	C. A....	T. C	Joaquin Gonz. de la Llama..	22	Junio. 66	29	Setbre	68

TENIENTES.

1	Rzo....	Cap	D. Leopoldo Saavedra Tuesta.	14	Junio. 60	14	Junio.	60
2	Reg. 40.	Cap	Agustin Trigo y Lorenzo....	27	Oct. . 65	31	Dic...	65
3	Rva. 67.	Cap	Felipe Navarro Buergo-Canga	28	Setbre 68	1	Setbre	75
4	Rzo....	»	Juan Cerdá Albert.....	28	Setbre 68	5	Julio.	73
5	Rzo....	»	Cárlos Torreblanca Delgado .	29	Setbre 68	2	Enero	71
6	Rzo....	»	Joaquin Vilatela Barba.....	29	Setbre 68	1	Julio.	73
7	Rzo....	Cap	Emeterio Luis Alvarez.....	29	Setbre 68	1	Enero	69
8	Rva 19.	Cte.	Manuel Rodríguez Arenal....	29	Setbre 68	3	Marzo	72
9	Rzo....	Cap	Federico Gonzalvo Guardiola	29	Setbre 68	1	Oct. .	74
10	Rva. 57.	Cap	Antonio del Castillo Lopez...	29	Setbre 68	13	Enero	75
11	Rzo....	»	Manuel Mayorga Raza.....	29	Setbre 68	1	Nov...	75
12	Rva. 64.	»	Francisco Espinosa Cañete...	29	Setbre 68	22	Enero	70
13	Rva. 11.	Cap	Manuel Blanco y Echevarria	29	Setbre 68	18	Julio.	75
14	Rzo....	Cap	Cárlos Valero y Valero.....	29	Setbre 68	22	Enero	70
15	12 Caz.	Cap	José Orozco y Rivero.....	29	Setbre 68	1	Nov. .	75
16	Reg. 36.	»	Joaquin Aragonés y Bolaño..	29	Setbre 68	19	Abril.	70
17	Reg. 11.	»	Francisco de las Heras Ortega	29	Setbre 68	14	Mayo.	74
18	Reg. 8..	Cap	Antonio Santouja.....	29	Setbre 68	14	Mayo.	74
19	Rva. 73.	Cap	Juan Gil García.....	29	Setbre 68	14	Mayo.	74
20	Reg. 25.	Cap	Estéban Martorell y Rateras.	29	Setbre 68	9	Nov...	73

ALFÉRECES.

1	Rpzo...	»	D. Manuel Lahulla y Español.	29	Setbre 68	29	Setbre	68
2	Idem...	»	José Lesta y Lafuente.....	29	Setbre 68	10	Junio.	71
3	Reg. 9..	Ten	Antonio Cordero y Daza....	15	Setbre 70	31	Enero	71
4	Rpzo...	»	Ramon Veiga Fernandez.....	15	Nov... 70	26	Oct...	71
5	Idem...	»	José Lalcona y Viciosa.....	30	Junio. 71	15	Abril.	72
6	Idem...	»	Manuel Alvarado y La Banda.	26	Nov... 71	3	Dic...	72
7	Idem...	»	Joaquin Ruiz y Escobar.....	19	Marzo 72	14	Mayo.	73

8	Idem ...	»	D. José Mérida y Picó.....	11	Oct...	72	18	Agto..	74
9	Reg. 25.	»	Celestino Llanos y Flores....	30	Oct...	72	31	Agto..	75
10	Rpzo. ...	Ten	José Barranco y Turrillo...	3	Marzo	73	3	Marzo	73
11	C. A....	Ten	Antonio Francés y Coloma..	3	Marzo	73	3	Marzo	73
12	Reg. 30.	»	Facundo Robles y Martínez.	24	Setbre	73	20	Marzo	76
13	Rpzo ...	»	Antonio Navarro y Ruiz....	26	Oct...	73	26	Oct...	73
14	Reg. 24.	»	Francisco Conde y Cordon..	9	Dic...	73	31	Agto..	75
15	C. A....	»	Luis Satullo y Galiano.....	13	Ener o	74	31	Agto..	75
16	Reg. 18.	Ten	Juan Blasco y Rodrigo.....	3	Febr o	74	18	Febr o	75
17	Rpzo ...	»	Tomás Carbalier y Fernandez	7	Febr o	74	7	Febr o	74
18	Idem...	»	Angel Albisu y Lara.....	1	Abril.	74	1	Abril.	74
19	Rva. 43.	Ten	Tecfilo Carrasco y Andrés..	1	Junio	74	31	Agto..	75
20	Rpzo ...	»	Fernando Piñeiro y Gonzalez	13	Junio.	74	1	Enero	76

## REALES RESOLUCIONES.

3 DE ENERO DE 1877.

18 de Diciembre. Concediendo regreso á la Península al Teniente del Ejército de Cuba D. Juan Galan.

26 de idem. Desestimando instancia del Capitan D. Manuel Alarcon en solicitud de recompensa.

26 de idem. Idem otra del Comandante D. Ignacio Andrés Quijada con igual peticion.

26 de idem. Idem otra del Comandante D. Eusebio Alvira con la misma pretension.

26 idem. Concediendo cruz roja al Teniente D. Francisco Vazquez Gomez en permuta de doble grado de Teniente.

26 idem. Idem el grado de Capitan al Teniente D. Angel Bugalto en permuta de doble empleo de Teniente.

27 idem. Idem grado de Teniente Coronel al Capitan D. Francisco Garcia Villatoro.

27 idem. Idem empleo de Teniente Coronel al Comandante D. Juan Pablo Logendio.

27 idem. Idem empleo de Comandante al Capitan D. Lucas Massot en permuta del grado de Teniente Coronel.

27 idem. Desestimando instancia del Teniente D. Pedro Oliva en solicitud de recompensa.

27 de idem. Concediendo cruz roja al Comandante D. Prudencio Pelaez en permuta de una blanca.

27 de idem. Concediendo cruz roja al Teniente D. Arturo Rodriguez en propuesta de doble grado de Teniente.

26 de idem. Desestimando instancia del sargento primero José Sanchez Beldaño, en solicitud de grado de Alférez.

27 de idem. Anulando el pase al Ejército de Cuba del Teniente D. Enrique Viñi

30 de idem. Indultando de la pena de separacion del servicio impuesta al Capitan D. Baldomero Fabregat, y concediendo la vuelta al servicio.

30 de idem. Destinando al Ejército de Filipinas al Capitan D. Victoriano Oloriz.

- 14 de idem. Concediendo el grado de Coronel al Teniente Coronel don Francisco Duggi, por mérito de guerra.
- 26 de idem. Concediendo pase al Ejército de la Península al Comandante del de Cuba, D. Luis Queraltó.
- 26 de idem. Disponiendo regreso á la Península del Coronel del Ejército de Cuba, D. Mariano de las Peñas.
- 26 de idem. Concediendo regreso á la Península al Alférez del Ejército de Filipinas D. Ramon Santa Romana.
- 28 de idem. Clasificando de apto para el ascenso al Capitan D. Ramon Pastorfido.
- 26 de idem. Concediendo el reemplazo al Capitan D. Luis Barbía.
- 26 de idem. Idem al idem D. Carlos Gonzalez Rodriguez.
- 26 de idem. Idem al id. D. Narciso Correal.
- 26 de idem. Idem al id. D. Julio Ibañez.

#### 4 DE ENERO.

- 31 de Diciembre. Disponiendo que el Comandante del Fijo de Céuta don Valentin Centeno y el de la misma clase, Jefe de la línea exterior de aquella plaza, D. Celestino Espinosa, cambien respectivamente de destino.
- 31 de idem. Concediendo grado de Teniente Coronel al Capitan D. Antonio Tovar y Marcoleta.
- 29 de idem. Clasificando de Sargento 1.º con grado de Alférez al Capitan de fuerzas móviles D. Buenaventura Sala.
- 29 de idem. Clasificando de Alférez para el Ejército de Cuba ó de sargento primero con grado de Alférez para el de la Península, al Alférez de fuerzas móviles Don Abundio Saenz.
- 28 de idem. Concediendo abono de sueldo al Teniente Coronel don Ramon Gonzalez Tablas.
- 29 de idem. Idem al Alférez D. Antonio Loarte.
- 27 de idem. Idem al Capitan D. Santiago Perez Baixeras.
- 28 de idem. Idem al Teniente D. Salustiano Ferrera.
- 26 de idem. Concediendo el reemplazo al Comandante D. Tomás Sevillano.
- 29 de idem. Declarando de reemplazo al Comandante D. José Soriano Olivan, con residencia en Cuenca.
- 26 de idem. Disponiendo el regreso á la Península del Teniente Coronel del ejército de Cuba D. Pedro Velasco.

#### 5 DE ENERO.

- 29 de idem. Nombrando auxiliar de la Junta consultiva de guerra al Comandante D. José de la Mata y Cortes.
- 30 de idem. Idem Ayudante de Campo del Gobernador Militar de Santander al Teniente D. Manuel Santana.
- 27 de idem. Concediendo abono de sueldo al Capitan D. Alejandro Ramirez Arellano.
- 3 de Enero. Destinando de guarnicion á Andalucía al batallon de reserva de Figueras núm. 61.
- 28 de Diciembre. Concediendo abono de sueldos al Teniente D. Francisco Barros y Montero.

#### 6 DE ENERO.

- 27 de Diciembre. Concediendo premio de constancia de 37 pesetas y 50 céntimos mensuales al músico de cazadores de las Navas José Garcia Gasico.

- 28 de idem. Concediendo abono de sueldo al Alférez D. Juan Cánovas y Segura.
- 28 de idem. Idem al Capitan D. Estanislao Montilla.
- 29 de idem. Idem al Alférez D. Manuel Rodriguez Bocalau.
- 30 de idem. Idem al Capitan D. José Martinez Aledo.
- 30 de idem. Concediendo vuelta al Ejército con el empleo de Alférez de infantería al titulado Comandante de las filas carlistas D. Fermin Monroy.
- 31 de idem. Idem la misma gracia con el empleo de Teniente de infantería con grado de Capitan al titulado Teniente Coronel de las citadas filas carlistas D. Antonio Valera y Sanchez.
- 30 de id. Concediendo el reingreso en la Academia de Infantería al alumno D. Manuel Ledesma y Cámara.
- 31 de idem. Nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Capitan general de Ejército D. José de la Concha al Teniente Coronel de reemplazo D. Miguel Imaz.
- 1.º de Enero. Desestimando instancia del Capitan D. Miguel Ramirez de Arellano en solicitud de permuta de recompensa.

### 7 DE ENERO.

- 1.º de Enero. Concediendo empleo de Capitan por mérito de guerra a Teniente D. Vicente Albarran.
- 1.º de idem. Concediendo antigüedad de 22 de Marzo de 1875 en el grado de Capitan al Teniente D. Ernesto Cañizal.
- 1.º de idem. Concediendo antigüedad de 28 de Junio de 1874 en el grado de Capitan al Teniente D. Julian Vazquez Garcia.
- 3 de idem. Concediendo vuelta al Ejército con el empleo de Alférez al titulado Teniente de las filas carlistas D. Pablo Hernandez, quedando preso en un castillo á descuento de dos tercios de sueldo hasta satisfacer un desfaldo de 887 pesetas que le resultó al abandonar las banderas del Ejército.
- 4 de idem. Concediendo la vuelta al Ejército al Teniente de infantería agregado á artillería D. Lope Perez Payo, procedente de la insurreccion cantonal.

### 8 DE ENERO.

- 3 de Enero. Dejando sin efecto el pase del soldado de la Reserva de Llerena Antonio Dominguez Lorca al Ejército de Cuba.

### 9 DE ENERO.

- 23 de Diciembre. Concediendo retiro de 2250 pesetas al soldado de Cazadores de Ciudad-Rodrigo Antonio Sanahuja como inutilizado en campaña.
- 2 de Enero. Idem con igual sueldo al soldado Juan Martinez Barbos.
- 2 de idem. Idem el mismo sueldo al cabo 1.º Antonio Martinez Robledillo.
- 2 de idem. Concediendo mejora de retiro al Capitan D. Francisco Casado y Ferrer.
- 31 de Diciembre. Concediendo continuacion en el servicio á los Sargentos primeros Ramon Marco, D Camilo Loreu, D Antonio Elias, Francisco Urroz, Francisco Aguilera, Pedro Perez Martí, D. Jacinto Casas, José Rodriguez Marquez y D. Demetrio Garcia Perlado.
- 2 de Enero. Concediendo abono de sueldo al Capellan D. Domingo del Hoyo.
- 2 de idem. Idem al Capitan D. Antonio Choa.
- 2 de idem. Idem al Teniente D. Juan Chimarro.
- 2 de idem. Idem al Comandante D. Plácido Martin.

27 de Diciembre. Concediendo el grado de Sargento primero por mérito de guerra al Sargento segundo del regimiento de Toledo Francisco Salcedo.

27 de idem. Desestimando instancia del Capitan D. José Corral, en solicitud de permuta de una cruz.

31 de idem. Concediendo grado de Teniente Coronel al Capitan D. Ricardo Villaseñor, en permuta de una cruz.

1.º de Enero. Concediendo antigüedad de 5 de Febrero de 1874 en el grado de Comandante al Capitan D. Vicente Torres Montero.

2 de idem. Idem cruz roja, en lugar de una blanca, al Teniente D. Ignacio Boyer y Bosch.

2 de idem. Idem la misma gracia al Alférez D. Constantino Marcoy.

2 de idem. Idem igual gracia al Capitan D. Camilo Villar Posada.

2 de idem. Idem la misma gracia al Comandante D. Pedro Montanari.

2 de idem. Negando igual gracia al Comandante D. Toribio Valverde y Rodriguez.

2 de idem. Concediendo empleo de Teniente Coronel al Comandante D. Manuel Serrano Ruiz.

2 de idem. Concediendo grado de Coronel al Comandante D. José Ceballos y Ceballos, por servicios durante la guerra.

2 de idem. Idem el grado de Coronel al Comandante D. Pedro Roira y Haro, por iguales servicios.

---

## RESOLUCIONES DEL EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL ARMA.

---

### 4 DE ENERO.

Se cursa al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra una instancia del Teniente D. Francisco de Lama, en solicitud de mayor antigüedad en el grado de Capitan.

Idem otra del Teniente D. Domingo Gomez, en solicitud de permuta de recompensa.

Idem del Teniente D. Mauricio Escribano, en solicitud de recompensa.

Idem otra del Comandante D. Victor Rivas, pidiendo recompensa.

Idem otra del Comandante D. Ramon Espinosa, en solicitud de permuta de una cruz.

Idem otra del Teniente D. Fernando Gutierrez, pidiendo mayor antigüedad.

Idem otra del Comandante D. José Anglada, solicitando permuta de recompensa.

Idem otra del Teniente D. Pablo de Pedro con igual peticion.

Idem otra del Capitan D. Evaristo del Castillo, pidiendo empleo de Comandante.

### 8 DE ENERO.

Cursando al Ministro de la Guerra instancia del Capitan Don Santos Cagao en súplica de recompensa.

Idem otra del Teniente Coronel Don Antonio Monroy, pidiendo la medalla de Cuba.

Idem otra del Teniente Don Pascual Alcaide pidiendo mayor antigüedad.

Idem otra del Cap. D. José Argüelles, solicitando permuta de recompensa.

Idem otra del Teniente D. José Sola, solicitando mayor antigüedad.

Idem otra del T. Coronel D. José Jerez, solicitando una recompensa.

Idem otra del Comandante D. Domingo F. Imber, id. id.

Idem otra del Teniente D. Rafael Hidalgo, id. permuta de id.

Idem otra del Capitan D. Cruz Gonzalez, id. mayor antigüedad.

Idem otra del Capitan D. José Ramos, id. recompensa, á informe del Capitan general de C. L. N.

Otra del Alférez D. Atilano Gomez, mayor antigüedad, se devuelve al Capitan general de Cuba.

## 9 DE ENERO.

Cursando al Excmo Sr. Ministro de la Guerra instancia del Teniente Coronel D. José Capellá en solicitud de empleo de Coronel.

Idem id. otra del Comandante D. Emilio Navarro, en solicitud de recompensa.

Idem id. otra del Comandante D. Pascual Fernandez, pidiendo permuta de recompensa.

Idem id. otra del Capitan D. Pascual Faried, pidiendo recompensa.

Idem id. otra del Capitan D. Facundo Flores, solicitando mayor antigüedad.

Idem id. otra del Capitan Alonso Freise, pidiendo recompensa.

## SECCION DE NOTICIAS

---

Por conveniència del servicio se han trasladado: al Batallon Reserva de Laredo, al Capitan del Regimiento de Navarra D. Diego Figueras Lopez; á la de Segovia, al Teniente del Regimiento de Zamora, D. Antonio Gonzalez Coca; al Regimiento de Zamora, al Teniente del Batallon Cazadores de Barbastro D. Miguel Carpio Cuadros; al Batallon Reserva de Lugo, al Capitan del Regimiento de Africa D. Nicanor Gomez Perez; al Batallon Reserva de Alcañiz, al Capitan de reemplazo en Aragon D. Joaquin Mora Guemes; al Regimiento de Valencia, al Teniente del Batallon Reserva de Requena, don Gonzalo Sales Serra; al Batallon Reserva de Sagunto, á los Tenientes del Regimiento de Búrgos, D. Angel Lluch Villarrubia y D. Cándido Garcia Suarez; al Batallon Reserva de Tarragona, al Capitan de reemplazo en Valencia, D. Miguel Andrés Folgado; al Batallon Cazadores de Barbastro, al Teniente del Batallon Reserva de Llerena, D. Nicolás Saurina Diaz; al Regimiento del Príncipe, al Teniente de reemplazo en las Provincias Vascongadas, D. Sebastian Iribar Irurrieta; al del Infante, á los de la misma clase y procedencia D. Francisco Machain Hurrios y D. Anselmo Eleta y Moro; al Regimiento de Saboya, á los Tenientes D. Gerardo Larragoyen Lancineca y D. Ramon Cendaya Vidaurreta, que se hallaban de reemplazo en las Provincias Vascongadas, á D. José Monville Baralares, de reemplazo en Galicia, y á don Valentín Diaz Gonzalez, tambien de reemplazo en Búrgos; al Regimiento de Búrgos, al Teniente de reemplazo en Castilla la Nueva, D. Agustin Ferrer Gonzalez; al Batallon Cazadores de Puerto-Rico, al Alférez del Regimiento de Cantabria, D. Baldomero Marin Espartero; al Batallon Cazadores de Estella, al Capitan de reemplazo en Granada, D. Argelio Morales Bergon.

—Las instancias promovidas en solicitud de mayor antigüedad en sus empleos por el Capitan del Batallon Reserva de Requena, D. Cristóbal Nuñez Cornejo, Teniente del Batallon Cazadores de Barcelona, D. Manuel Ibañez y Lao y Alférez del Regimiento de Saboya, D. Aurelio Rodriguez y Rodriguez, han sido cursadas al Ministerio de la Guerra.

—A petición propia han pasado á situacion de reemplazo los Capitanes D. Ventura Catañy Buadas, D. José Valera Guaita, D. Proto García Morato, y D. Ramon Pastor Piñol: los Tenientes D. Enrique Peña Agenjo, D. Miguel Parra Sanz, D. Eduardo Duarte Bris y D. Jacinto Ruiz Chamorro, y los Alféreces D. Antonio Fernandez Landa y D. José Ruiz de Alcalá.

—El día 1.º del actual ha fallecido el Teniente del Batallon Reserva de Lorca, núm. 73, D. Ramon Maceiras Prado.

—Por resolución de S. E. de 5 del actual, se ha concedido empleo de sargento segundo, en propuesta reglamentaria, al cabo primero del Batallon Cazadores de Figueras, Fulgencio Fernandez Castuera, y al de la misma clase del Batallon Cazadores de Cuba, Joaquin Sainz Gomez que lo tenia solicitado por medio de instancia.

—Por resolución de la misma fecha se ha concedido la continuacion en el servicio, al sargento segundo de la Reserva de Logroño José Boinza Fernandez; al cabo primero de la Reserva de Astorga, Rufino Dorado Aranda; al sargento segundo de la Reserva de Córdoba, Pascual Milanés Ortiz; al cabo primero del Regimiento de la Lealtad, Pascual Baile Fernandez y al sargento segundo del Batallon Reserva de Sevilla, Juan Zayas Muñoz.

#### QUINTO NEGOCIADO.

—Hallándose vacante la plaza de cabo de cornetas del Batallon Reserva de Huelva, núm. 38, se anuncia por medio del MEMORIAL, para que los cornetas que reúnan las condiciones prevenidas para el ascenso puedan solicitarla por conducto de sus Jefes.

—Se encarga á los Jefes de los Cuerpos y Batallones de Reserva en activo expresen en la lista del personal el empleo á que pertenecen los Maestros de cornetas.

—El Jefe del cuerpo en que sirva ó haya servido el soldado José Medina de la Cruz, lo participará á esta Direccion con la mayor urgencia.

—Se previene á los Jefes de los Batallones de reserva en situacion de provincia, figuren en la lista del personal de Sargentos primeros que remiten mensualmente á esta Direccion, los cornetas que cada uno tiene.

—El Jefe del cuerpo en que sirva ó haya servido el soldado Miguel Vergara Ruiz, lo manifestará á esta Direccion con urgencia.

#### UNDÉCIMO NEGOCIADO.

—Los Sres. Jefes de los cuerpos y Batallones de reserva, á que pertenezca ó haya pertenecido el soldado Bernardino Castro Gonzalez, se servirán manifestarlo á la mayor brevedad al de la reserva de Jaen núm. 1.º

### CORRESPONDENCIA DEL MEMORIAL.

VALENCIA.—Reemplazo.—D. J. A.—Su instancia no ha tenido entrada en esta Direccion.

REGIMIENTO DEL REY.—Capitan D. J. C. N.—La partida de casamiento se halla unida á su expediente personal. La instancia en solicitud de mayor antigüedad está en turno para despachar y lo mismo la otra en que pide recompensa.

BATALLON RESERVA DE ZARAGOZA.—Alférez D. V. de E.—En 30 de Diciembre próximo pasado se cursó su instancia al Inspector de Carabineros.

IDEM DE HUESCA.—Teniente D. F. M. Q.—Su instancia está al despacho

IDEM IDEM.—Teniente D. S. O. F.—La suya está en turno para despachar.

IDEM DE MEDINA DEL CAMPO.—Teniente D. R. E.—La de V. se mandó á informe de la Caja general de Ultramar el 30 de Noviembre.